



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria del Sr. Nelson A. Rockefeller, ex Gobernador del Estado de Nueva York y ex Vicepresidente de los Estados Unidos de América (<i>conclusión</i>)	1737
Tema 109 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (<i>conclusión</i>): a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto Informe de la Quinta Comisión (parte II)	1737
Tema 100 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (<i>conclusión</i>) Informe de la Quinta Comisión (partes IV y V)	1745
Declaración del Presidente	1747
Suspensión del trigésimo tercer período de sesiones	1747

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

Homenaje a la memoria del Sr. Nelson A. Rockefeller, ex Gobernador del Estado de Nueva York y ex Vicepresidente de los Estados Unidos de América (conclusión)

1. Sra. WELLS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea agradecer a usted, Sr. Presidente, las amables palabras que pronunció en la sesión anterior sobre Nelson Rockefeller. Tal como usted lo expresó, el ex Vicepresidente de los Estados Unidos no era un extraño para las Naciones Unidas, toda vez que le tocó desempeñar un papel en la fundación de la Organización en 1945. Su especial interés por América Latina y África, sus empresas filantrópicas a través de todo el mundo y su actividad en favor de la paz internacional son del conocimiento de todos. Además, como Gobernador del Estado de Nueva York, tuvo que participar con frecuencia en las actividades y empeños de esta Organización. Finalmente, como Vicepresidente de los Estados Unidos, no cesó en sus esfuerzos por mejorar las relaciones entre los países. Los Estados Unidos han perdido a un gran estadista. Agradecemos a usted, Sr. Presidente, sus expresiones de condolencias.

TEMA 109 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (*conclusión*):
a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(PARTE II) (A/33/321/ADD.1)

* Reanudación de los trabajos de la 93a. sesión.

TEMA 100 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979
(*conclusión***)

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(PARTES IV Y V) (A/33/445/ADD.3 Y 4)

2. Sr. HAMZAH (República Árabe Siria), Relator de la Quinta Comisión, (*interpretación del árabe*): Tengo el honor de presentar los informes de la Quinta Comisión sobre su labor relativa a los temas 109 a) y 100 del programa, a efectos de que la Asamblea General los examine.

3. El informe sobre el punto a) del tema 109 del programa figura en el documento A/33/321/Add.1, por el que la Quinta Comisión, en el párrafo 6 de ese informe pide que se nombre al Sr. Tang Jianwen para llenar el cargo vacante en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un plazo que comenzará el 1° de febrero de 1979 y terminará el 31 de diciembre de 1980.

4. En cuanto al tema 100 del programa, la parte IV del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/33/445/Add.3¹. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 78 de ese informe. El proyecto de resolución I fue aprobado por consenso en la Quinta Comisión. Los otros dos, o sea, el proyecto de resolución II, "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979", y el proyecto de resolución III, "Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces", fueron aprobados mediante votación.

5. La parte V del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa figura en el documento A/33/445/Add.4. De acuerdo con el párrafo 6 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de los proyectos de resolución A, "Consignación de créditos revisada para el bienio 1978-1979"; B, "Presupuesto de ingresos revisado para el bienio 1978-1979", y C, "Financiación de las consignaciones para el año 1979". Los tres proyectos de resolución fueron aprobados mediante votación.

6. Para concluir, quiero expresar el anhelo de que la Asamblea General apruebe los informes de la Quinta Comisión.

** Reanudación de los trabajos de la 91a. sesión.

¹ Para el examen de la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa, véase la 84a. sesión, párrs. 29 y 36, y la 88a. sesión, párrs. 3 y 10 a 21; para el de las partes II y III, véase la 91a. sesión, párrs. 2 y 7 a 38.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

7. El PRESIDENTE: La Asamblea General examinará primero el informe de la Quinta Comisión sobre el punto 109 a) del programa, relativo a una vacante en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el párrafo 6 de su informe [A/33/321/Add.1], la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Tang Jizwen miembro de la Comisión Consultiva por un plazo que comenzará el 1° de febrero de 1979 y terminará el 31 de diciembre de 1980. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar esa recomendación?

Así queda acordado (decisión 33/306 B²).

8. El PRESIDENTE: La Asamblea General examinará ahora las partes IV y V del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979", y que figuran en los documentos A/33/445/Add.3 y 4.

9. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

10. Sr. ERNEMANN (Bélgica) (*interpretación del francés*): Bélgica siempre ha votado a favor de los presupuestos de las Naciones Unidas. En diciembre de 1977 votó a favor del presupuesto bienal. Esta vez — por primera ocasión — las autoridades belgas han decidido votar en contra de los créditos adicionales que se han pedido y que exceden los 100 millones de dólares.

11. La parte de Bélgica en estos fondos adicionales es igual a la suma de las contribuciones de unos 30 Estados Miembros para todo el año 1978. Esto demuestra la responsabilidad de los Estados que, gracias a su número, cuentan con la mayoría de los votos en tanto que sólo unos pocos Estados tienen que asumir las cuatro quintas partes de los gastos de la Organización y hacer frente a las consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas y de la gestión administrativa de la Secretaría.

12. En comparación con el presupuesto para 1976-1977, los créditos solicitados para el ejercicio económico actual constituyen un aumento en los gastos de alrededor del 40%, y el Secretario General ha indicado que, probablemente, antes de que termine el año se solicitarán créditos adicionales en el segundo informe relativo a la aplicación del presupuesto. En diciembre de 1977, hablando aquí mismo en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea³, expresé las preocupaciones que provocaba el considerable aumento del costo de los programas de esta Organización y pedí al Secretario General que impusiese una política de economía y de moderación de los gastos. Pero la situación ha empeorado palpablemente desde diciembre de 1977. Los miembros de la Asamblea recordarán que en el presupuesto inicial para 1978-1979 se preveía un aumento de los gastos del orden

del 25% en relación con los créditos definitivos asignados al presupuesto anterior.

13. Las Naciones Unidas basan su presupuesto en el método de la presupuestación integral. Esta última debería permitir al Secretario General la posibilidad de no solicitar a la Asamblea General a mitad del ejercicio económico nuevos recursos para la gestión en curso de la Organización.

14. Si bien nos pronunciamos en contra de la totalidad de los créditos adicionales, aprobamos los recursos necesarios para los nuevos programas que responden a las necesidades de los países en desarrollo, así como a la aplicación de la resolución 32/197 sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos últimos créditos sólo representan un 25% aproximadamente del aumento en el presupuesto. Las tres cuartas partes de los créditos adicionales se refieren a la gestión en curso.

15. Las autoridades belgas no pueden ocultar que el considerable aumento de carga presupuestaria que se pide a la Asamblea que se dedique a esta cuestión es inaceptable. En momentos en que, en el plano nacional, el Gobierno belga se impone restricciones presupuestarias y una política de moderación e incluso de economía, no puede sino desaprobarnos la situación financiera de la Organización internacional y la falta de un método serio de compensar — mediante ahorros, una gestión más eficaz, la eliminación de gastos no esenciales y de actividades obsoletas o ineficaces — los gastos que provocan las variaciones monetarias, la inflación y los programas nuevos. Conviene volver a la disciplina presupuestaria y desechar estos procedimientos insólitos a mitad del ejercicio económico, pues sólo pueden contribuir al empeoramiento palpable que acabo de destacar de las dificultades financieras y de otro tipo de la Organización.

16. En el seno del sistema de las Naciones Unidas, la propia Organización debe dar el ejemplo. No podemos asumir la responsabilidad de apoyar la política presupuestaria actual, pues tendría una influencia nefasta en las prácticas de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Tal política provoca la renuencia, si no la reprobación, de importantísimos contribuyentes; al nivel del sistema de las Naciones Unidas, lleva a que algunos de ellos retengan toda su contribución o una parte de ella.

17. Una vez más deseo indicar que no escatimaremos ningún tipo de ayuda a los programas que necesita el mundo en desarrollo, pero queremos velar porque — mediante la transferencia de elementos de función, la redistribución del personal y la austeridad en los gastos — la adaptación de los programas a las necesidades no se haga solamente, como se hace en la actualidad, mediante la creación constante de nuevos puestos y el aumento de los créditos de viaje, de reunión y de consultas para funcionarios, algunos de los cuales — lamento decir — dan la impresión de que viven al margen de las realidades del mundo.

18. La Organización existe por y para sus Estados Miembros. Sin embargo, desconocer sus dificultades y aspiraciones sólo puede crear graves reveses. La disciplina presupuestaria es imprescindible. Pedimos una vez más al Secretario General que disponga que los servicios y órganos

² Para la decisión 33/306 A, véase la 44a. sesión, párr. 55.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 110a. sesión, párrs. 89 a 98.

que se encuentran bajo su autoridad apliquen sistemáticamente una política de economía y moderación de los gastos.

19. Por último, conociendo las dificultades de la tesorería de la Organización, el Gobierno belga ha decidido hacer una contribución de alrededor de 4,500.000 dólares, que constituyen nuestra cuota para el año 1979, calculada sobre la base del presupuesto para el bienio aprobado en diciembre de 1977, sin tener en cuenta los gastos adicionales respecto de los cuales, muy a nuestro pesar, nos pronunciaremos dentro de unos instantes, como ya dije, negativamente.

20. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): El Camerún votará a favor del proyecto de resolución sometido al examen de la Asamblea General. Al hacerlo así, en primer lugar quiere apoyar la aplicación concreta de las diversas resoluciones a las que prestó su aprobación y cuyas consecuencias constituyen el origen de una parte de los aumentos de créditos que se solicitan ahora. Entiende, además, que mediante la acción y los esfuerzos del Secretario General apoya las actividades de las Naciones Unidas, que para los países jóvenes constituyen una gran esperanza y un recurso para nuestro mundo en busca de paz, seguridad y desarrollo solidario.

21. Sin embargo, hay que reconocer que, tratándose de un presupuesto preparado según la fórmula de la presupuestación integral, los créditos adicionales que se solicitan actualmente y que se sumarían, durante el bienio, a los ya aprobados en diciembre último, son bastante elevados, pues ascienden a más de 100 millones de dólares. En efecto, representan el 10% de los créditos ya asignados y tendrán como consecuencia que el presupuesto actual exceda en cerca de un 40% el del bienio anterior. Se trata, además, de estimaciones que podrían ser revisadas en más aún, pues el Secretario General tiene la intención — en caso de que continúe la inflación durante 1979 — de pedir nuevos créditos suplementarios en el informe final que sobre la ejecución del presupuesto por programas vigente habrá de presentar a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones. El conjunto de los créditos adicionales con respecto a los cuales tenemos que tomar una decisión resulta, esencialmente, de las variaciones en los tipos de cambio, de compromisos contraídos en virtud de la resolución 32/214 de la Asamblea General, relativa a gastos imprevistos y extraordinarios del ejercicio bienal 1978-1979, y, por último, a cambios diversos y a otras decisiones de los órganos directores.

22. El Camerún reconoce que las recomendaciones formuladas con respecto a estos créditos, tanto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto como por la Quinta Comisión, se han hecho con total seriedad. Además, aprecia los esfuerzos desplegados hasta ahora por el Secretario General para lograr economías en el presupuesto. Teniendo en cuenta la crisis financiera por que atraviesa actualmente la Organización, esos esfuerzos deben redoblar más aún que en el pasado, especialmente mediante una juiciosa redistribución de los recursos, la celeridad en el cumplimiento de los proyectos para los cuales se asignan créditos y una revisión cuidadosa y permanente de las prioridades y de la utilidad de los programas.

23. En una coyuntura económica sumamente difícil, que se caracteriza por una inflación generalizada y por perturbaciones monetarias, una política de parsimonia en los gastos podría contribuir a aliviar los esfuerzos que deben llevar a cabo los Estados Miembros respecto de la Organización, especialmente los países en desarrollo, que tropiezan con serias dificultades financieras.

24. Sr. FOKINE (Unión de República Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética quiere reservar su posición sobre la cuestión de los cálculos revisados y créditos adicionales solicitados durante el bienio, tomando como base para ello una decisión bien conocida de la Asamblea General, según la cual, en la práctica de las Naciones Unidas, no debe haber cálculos revisados durante el bienio y la financiación de cualquier aumento que se produzca en los gastos durante el ejercicio debe hacerse mediante la redistribución de los recursos un cambio en el orden de prioridades de los programas, etc. [*resolución 2150 (XXI)*].

25. La delegación de la Unión Soviética ha comprobado que, al igual que en el pasado, esa norma no se ha aplicado ahora. En efecto, se invita a la Asamblea General a que en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones apruebe créditos adicionales por 104.200.000 dólares. Si así se procediere, el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1978-1979 excederá los 1.090 millones de dólares, o sea en más de 300 millones, o un 38% más que el del bienio anterior.

26. Se trata, en verdad, de un aumento sin precedentes, que refleja, entre otras cosas, la influencia negativa de las tendencias malsanas que observamos en la gestión administrativa y financiera de la Organización. No podemos dejar de ver en ello sino el síntoma de una situación desfavorable de la base financiera de nuestra Organización.

27. Este año, la parte principal de los créditos adicionales se debe a las consecuencias funestas de la caída del dólar norteamericano. Hasta ahora, la influencia negativa de la inflación y de las variaciones de la moneda norteamericana pudo ser absorbida mediante el aumento de las contribuciones de todos los Estados Miembros. Se trata, sin duda, de un procedimiento erróneo e injusto. De conformidad con las decisiones de la Asamblea General, el aumento de los gastos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados provocado por la elevación de los precios, con carácter general, debe ser absorbido mediante economías y un cambio en las prioridades de los programas, así como por una modificación del presupuesto. Ultimamente, un grupo de Estados Miembros expresó su opinión en el sentido de que los gastos adicionales provocados por la inflación y por las fluctuaciones monetarias debían ser absorbidos mediante contribuciones de los Estados responsables de la inflación y de esa inestabilidad monetaria y, por lo tanto, de la influencia nefasta de esas variaciones en el presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Es inadmisibles que todo un grupo de Estados desarrollados, con economía de mercado, vea disminuida su contribución al presupuesto de las Naciones Unidas en razón de la caída del dólar norteamericano, en tanto que los Estados menos responsables de esa inflación y de esa inestabilidad monetaria deban sufragar una carga financiera adicional.

28. La delegación de la Unión Soviética insiste en que la cuestión de cómo absorber el aumento provocado en el presupuesto de las Naciones Unidas y sus organismos especializados por la inestabilidad monetaria debe por fin hallar una solución justa y equitativa, y esperamos que la Secretaría de la Organización presente propuestas a tal efecto.

29. La delegación de la Unión Soviética esperaba que los funcionarios responsables de la Secretaría de las Naciones Unidas reconocieran la importancia del hecho de que, durante el último período de sesiones, los Estados que contribuyen a sufragar más de la mitad del presupuesto de la Organización no hayan apoyado el presupuesto para el bienio 1978-1979, lo cual equivalía, en realidad, a no dar un voto de confianza a la Secretaría. Parecería que la reacción normal ante una actitud de ese tipo, ante una situación nueva y — hay que decirlo claramente — sumamente inquietante y funesta, debía ser la de tomar medidas enérgicas para lograr economías en el presupuesto, evitar gastos adicionales, modificar el orden de prioridades de los programas o eliminar aquellos que son obsoletos o ineficaces.

30. Pero la Secretaría de las Naciones Unidas no cumplió la tarea que le confiara la Asamblea General respecto de la asignación de recursos y tampoco trató de hacer las máximas economías posibles; por el contrario, se nos pidieron nuevos créditos para financiar gastos adicionales.

31. No cabe extrañarse, entonces, de que durante el trigésimo tercer período de sesiones el presupuesto revisado para estos dos años no haya sido aprobado por Estados que contribuyen con más del 80% a la financiación de los gastos de las Naciones Unidas. En tales condiciones, es lícito preguntar a quiénes corresponde la responsabilidad primordial por esta situación lamentable desde el punto de vista presupuestario; cuánto tiempo más esperan que los principales contribuyentes al presupuesto se conformarán con expresar solamente con su voto su desaprobación a la política administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas; cuánto tiempo más esperan que acepten esta situación en que el monto de sus contribuciones a las Naciones Unidas se les impone literalmente y se establece sin su acuerdo y virtualmente a su pesar.

32. Debe quedar en claro que la Unión Soviética, por su parte, no tiene la intención de seguir aceptando esta situación que afecta sus derechos soberanos en esta Organización.

33. Nuestra delegación desea informar a la Asamblea que la Unión Soviética ha retenido de su contribución al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1978 las cantidades relativas a la financiación de gastos extrapresupuestarios transferidos, con vigencia al 1° de enero de 1978, al presupuesto ordinario de la Organización. Esta medida, que nos hemos visto obligados a tomar, y que en las condiciones actuales es esencial, deriva lógicamente de la posición bien conocida de la Unión Soviética de que la práctica de transferir al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas costos que antes se financiaban por contribuciones voluntarias es ilegal y conduce a un crecimiento injustificado del presupuesto de la Organización, así como a un aumento injustificado de la carga financiera que

recae sobre los Estados Miembros. La Unión Soviética se propone defender sus intereses si en el porvenir se plantean situaciones similares.

34. A la luz de todas estas consideraciones y teniendo en cuenta que para el bienio 1978-1979 se han incluido en el presupuesto gastos que no tienen justificación ni fundamento, inclusive créditos para la financiación de actividades ilegales y reñidas con la Carta, la delegación de la Unión Soviética votará en contra de la aprobación del presupuesto revisado de las Naciones Unidas para 1978-1979.

35. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Estamos a punto de votar, respecto del presupuesto adicional, propuestas cuyo efecto será aumentar nuestro presupuesto neto bienal después de sólo un año en casi el 39% en comparación con los gastos netos de 1976-1977. Además, se nos ha señalado que cabe esperar nuevas peticiones para fines de 1979.

36. Digámoslo con toda claridad: al aprobar estas propuestas no aprobamos sencillamente ciertos gastos sino que otorgamos un testamento a la incapacidad de esta Asamblea de controlar el presupuesto y la gestión de los programas de las Naciones Unidas. Esta sería una situación peligrosamente poco saludable en tiempos mejores, pero cuando muchos Estados Miembros experimentan serias dificultades económicas en sus países y deben aplicar graves restricciones políticamente difíciles a sus propios programas, resulta entonces una situación intolerable.

37. Tanto usted, Sr. Presidente, como el Secretario General repetidamente señalaron a la atención de la Asamblea General la necesidad de mejorar sus procedimientos para la gestión eficaz de sus asuntos, y el Secretario General nos informó poco antes de Navidad [90a. sesión] de que se proponía presentarnos sus puntos de vista para que los consideráramos en el próximo período de sesiones. Confío en que la cuestión del control del programa y el presupuesto será parte importante de este estudio. Mi delegación, por su parte, compromete su colaboración para ayudar al proceso de concebir y aplicar las reformas necesarias.

38. Sostengo que debemos prestar una atención urgente a esta cuestión, incluido el mecanismo para aprobar al comienzo de cada bienio una cifra neta fija, que no se exceda, y la firme decisión de que todo cambio subsiguiente del programa debe financiarse dentro de límites presupuestarios establecidos, de ser menester difiriendo proyectos de prioridad inferior. Los gobiernos deben hacerlo al administrar sus propios asuntos, y el no hacerlo aquí reduce el apoyo público a las Naciones Unidas y podría amenazar en definitiva su propia existencia.

39. La Carta impone a todo Estado Miembro la obligación de pagar su cuota de los gastos de la Organización según lo determine la Asamblea General. Este es un principio de importancia vital para la integridad de las Naciones Unidas, y el Canadá, por su parte, se mostraría reacio a tomar ninguna medida que lo pusiera en peligro; pero si seguimos demostrando que no podemos controlar colectivamente el proceso presupuestario, entonces no cabe duda de que algunos gobiernos llegarán a la conclusión de que deberán obrar individualmente. De ocurrir esto, el resultado final

será que la Asamblea General perderá toda capacidad de administrar sus propios asuntos. A este respecto, vale la pena hacer notar que en la Quinta Comisión los Estados Miembros cuyas cuotas suman más del 50% votaron en contra de estas partidas adicionales, y si se tiene en cuenta a aquellos que se abstuvieron el total supera el 75%

40. Mi delegación se abstendrá en la votación de los cálculos adicionales.

41. Sr. CASTILLO-ARRIOLA (Guatemala): La delegación de Guatemala se abstuvo en la votación del proyecto de presupuesto por programas del bienio 1978-1979 en la Quinta Comisión, y con ello quiso dejar expresión y constancia de su fundamental preocupación por un aumento desorbitado en el monto de dicho presupuesto, que no responde ni a la realidad, ni a los requerimientos, y mucho menos a una racionalización presupuestal, desde hace varios años necesaria en las Naciones Unidas.

42. Indudablemente, los tiempos para los Estados Miembros son difíciles por efecto de la inflación y otros problemas internacionales bien conocidos; en cambio, en las Naciones Unidas nos encontramos cada día con un irracional crecimiento de gastos en comisiones, conferencias y programas, algunos de ellos ya obsoletos. Tratamos de explicar nuestra posición ante la preocupación de que hay una duplicación de esfuerzos, un crecimiento de burocracia y quizás falta una racionalización en los trabajos administrativos de esta Organización.

43. Por ello queremos dejar constancia en este momento de nuestro especial agradecimiento a la Comisión Consultiva y a sus sabios consejos en materia presupuestal. Creemos que las Naciones Unidas deben emprender en todos los niveles un estudio serio para la racionalización y el sinceramiento del presupuesto que responda a las necesidades objetivas de los Estados Miembros.

44. Sin embargo, considerando que parte de estos aumentos se deben en su mayoría a la aprobación de resoluciones en las distintas Comisiones de la Asamblea General que traen indudablemente un beneficio a la mayor parte de los Estados Miembros, nuestra delegación aprobará en esta sesión plenaria el proyecto de presupuesto con las asignaciones revisadas para el bienio 1978-1979, pero dejando constancia especialmente de su reserva a todo incremento o aumento adicional que fuera de presupuesto rompería, a medio bienio, la tradicional técnica presupuestal de saber desde el principio cuál es el monto de las asignaciones presupuestales.

45. Por ello mi delegación deja constancia en actas de esta preocupación que debe ser común a todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, con miras al aprovechamiento mejor de los fondos de esta Organización internacional para el cumplimiento cabal de sus funciones.

46. El PRESIDENTE: Invito ahora a los representantes a pasar a la parte IV del informe de la Quinta Comisión [A/33/445/Add.3]. Los tres proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión aparecen en el párrafo 78 de su informe.

47. El proyecto de resolución I se titula "Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas". La

Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo asimismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 33/203).

48. El PRESIDENTE: Pasamos ahora al proyecto de resolución II, que incluye varios proyectos de decisión agrupados bajo el título "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979". Decidiremos sobre las distintas secciones, abordándolas una por una.

49. Pasamos primero a la sección I del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección I por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea la aprueba de la misma forma?

Queda aprobada la sección I del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. I^a).

50. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección II del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección II por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General la aprueba igualmente?

Queda aprobada la sección II del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. II).

51. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección III del proyecto de resolución II. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Gabón, República Democrática

4 Para la resolución 33/116 A, véase la 88a. sesión, párrs. 14 a 20; para la resolución 33/116 B, véase la 91a. sesión, párrs. 22 a 31.

Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 112 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobada la sección III del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. III)⁵.

52. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección IV del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección IV por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General la aprueba asimismo?

Queda aprobada la sección IV del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. IV).

53. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección V del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección V sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobada la sección V del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. V).

54. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección VI del proyecto de resolución II. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Turquía.

Por 123 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobada la sección VI del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. VI)⁶.

55. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección VII del proyecto de resolución II. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Canadá, Dinamarca, Irlanda, Italia, Japón, Portugal.

Por 99 votos contra 18 y 7 abstenciones, queda aprobada la sección VII del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. VII).

56. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección VIII del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección VIII sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobada la sección VIII del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. VIII).

57. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la sección IX del proyecto de resolución II. La Quinta Comisión aprobó la sección IX por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarla asimismo?

Queda aprobada la sección IX del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. IX).

58. El PRESIDENTE: Por último, pasamos a la sección X del proyecto de resolución II. Se ha pedido votación registrada.

⁵ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución.

⁶ *Idem.*

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 104 votos contra 10 y 8 abstenciones, queda aprobada la sección X del proyecto de resolución II (resolución 33/116 C, secc. X)⁷.

59. El PRESIDENTE: Pasamos ahora al proyecto de resolución III, que se titula "Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Por 123 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 33/204)⁸.

60. El PRESIDENTE: Pido a los representantes que se remitan a la parte V del informe de la Quinta Comisión (A/33/445/Add.4). Tomaremos ahora una decisión sobre los tres proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

61. El proyecto de resolución A se titula "Consignación de créditos revisada para el bienio 1978-1979". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Australia, Canadá, Cuba, República Federal de Alemania, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

Por 98 votos contra 15 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 33/205 A)⁹.

62. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora al proyecto de resolución B, que se titula "Presupuesto de ingresos revisado para el bienio 1978-1979". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España,

⁹ *Idem.*

Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Australia, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cuba¹⁰, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, Portugal, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

*Por 103 votos contra ninguno y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 33/205 B)*¹¹.

63. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora al proyecto de resolución C, que se titula "Financiación de las consignaciones para el año 1979". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Afganistán, Australia, Canadá, República Federal de Alemania, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

¹⁰ La delegación de Cuba informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución.

¹¹ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución.

*Por 101 votos contra 14 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 33/205 C)*¹².

64. El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al Secretario General.

65. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Habida cuenta de los debates de la Quinta Comisión, que he seguido muy de cerca, y de las declaraciones escuchadas hoy, por ejemplo, relativas a la necesidad de una disciplina presupuestaria, política y económica, a la eliminación de programas y actividades obsoletas, a estas alturas deseo que conste mi grave preocupación por la situación presupuestaria de nuestra Organización.

66. La Asamblea General ha aprobado hoy consignaciones brutas revisadas para el bienio 1978-1979 por un total de casi 1.100 millones de dólares. Tras deducir los ingresos calculados, esto resulta en un presupuesto neto de 894.400.000 dólares. La aprobación de esos créditos revisados aumentará el nivel global del presupuesto en 104.200.000 dólares bruto, u 82.600.000 dólares neto, sobre los niveles inicialmente aprobados. Debido a la magnitud de este aumento, que evidentemente es substancial, creo que será útil que les señale toda una serie de factores pertinentes, en este debate.

67. Aparte de los créditos adicionales en bruto de 104.200.000 dólares, fue necesario solicitar 74.800.000 dólares para compensar las pérdidas resultantes del reajuste de tasas de cambio entre el dólar norteamericano, que como es sabido está establecido en nuestro presupuesto, y la moneda en la que la Organización realiza, aproximadamente, el 40% de los gastos se realiza en moneda extranjera, comprenderán ustedes la influencia que eso tiene sobre nuestro presupuesto. Tales pedidos adicionales para sufragar pérdidas por concepto de cambio básicamente no se producen en los presupuestos nacionales. Aquí se han hecho muchas comparaciones con los presupuestos nacionales. Pues bien los distintos países no tienen este problema que padecemos nosotros y, por tanto, tales sucesos no pueden preverse con un grado razonable de exactitud. La devaluación de la moneda no puede predecirse.

68. Por consiguiente, como Secretario General, no tuve otra opción que solicitar, en nuestros informes de ejecución, fondos adicionales para compensar este factor que escapa totalmente a mi control.

69. Además, unos 18.500.000 dólares de los créditos adicionales son consecuencias financieras de resoluciones — repito, de resoluciones — procedentes de las distintas Comisiones Principales, las cuales han sido aprobadas por la Asamblea General, el más alto órgano de las Naciones Unidas. ¿Qué debe hacer el Secretario General? ¿No aplicar las resoluciones? Los representantes no esperan de

¹² Posteriormente, la delegación de Mauricio informó a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución. La delegación de Cuba informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su voto figurara entre las abstenciones.

mí que haga eso. El resto deriva esencialmente de la aplicación de decisiones anteriores de la Asamblea General.

70. Se recordará también que nuestro presupuesto se formula, deliberadamente, como un presupuesto por programas, para indicar el nexo inseparable que existe entre la determinación de los programas y su financiación. Esa es toda la finalidad de nuestro presupuesto por programas. Por consiguiente, al expresar inquietud por los aumentos de las necesidades presupuestarias, debemos también encarar la cuestión de la determinación de los programas. La dificultad radica en que mientras los programas y actividades de la Organización son determinados por distintos órganos intergubernamentales y, en definitiva, por las Comisiones Principales de la Asamblea General, sus consecuencias presupuestarias son motivo de decisiones posteriores de la Quinta Comisión. Por lo tanto, al evaluar las presentaciones de la Secretaría en materia de presupuesto, debe reconocerse que ellas son simplemente el corolario financiero de los programas y actividades encomendados a la Organización. Existe, pues, una relación de causa a efecto entre la aprobación de los programas adicionales y la solicitud de mayores recursos para llevarlos a cabo.

71. Las dificultades involucradas resultaron evidentes por el hecho de que el año pasado el Consejo Económico y Social no pudo aceptar — repito: no pudo aceptar — las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre prioridades, tasas de crecimiento y otras cuestiones relacionadas con la futura elaboración de los programas de la Organización. Para que el Secretario General pueda individualizar programas que podrían considerarse obsoletos, ineficaces o de utilidad marginal, tiene que basarse en la colaboración de los Estados Miembros. No puede hacerlo por sí mismo. A este respecto, debo señalar a la atención de los representantes el hecho de que en este período de sesiones, en varios casos, la Quinta Comisión se opuso a la Comisión Consultiva y dejó sin efecto reducciones que ésta había recomendado. Me propongo dirigir muy pronto una comunicación a los Estados Miembros para solicitarles su opinión sobre los programas obsoletos y cuestiones conexas.

72. Para concluir, deseo recalcar que todos los esfuerzos para lograr la moderación presupuestaria y la utilización más económica de los recursos deben comenzar en la etapa de formulación de los programas y en el plano de los diversos órganos intergubernamentales involucrados en tales decisiones. En lo que se refiere a la Secretaría, ya he dado las instrucciones necesarias con ese fin, respecto de la preparación de nuestro próximo presupuesto por programas. Quiero asegurar a los representantes que haré todo lo posible para lograr este importante objetivo.

73. El PRESIDENTE: Agradezco al Secretario General el informe tan oportuno e importante que ha presentado a la Asamblea General.

74. Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos, quien desea explicar su voto después de la votación.

75. Sra. WELLS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos votaron en contra de los requerimientos presupuestarios adicionales para el bienio 1978-1979. Cabe observar que una mayoría

importante de los Estados Miembros que pagan los costos de funcionamiento de las Naciones Unidas votaron en contra o se abstuvieron respecto del presupuesto adicional para 1978-1979. La posición de los Estados Unidos se basa exclusivamente en consideraciones presupuestarias y financieras y no debe interpretarse desde ningún otro punto de vista, ya que estamos demostrando nuestra preocupación por la falta actual de moderación presupuestaria en un momento en que las condiciones del mundo exigen medidas prudentes y responsables.

76. Esperamos que todos los Estados Miembros se unan en una nueva evaluación de las dificultades de nuestra Organización. Esperamos que se desarrollen las prioridades de los programas sobre la base de un amplio consenso. Esperamos que se eliminen las actividades marginales, ineficaces e innecesarias, para que las Naciones Unidas puedan trabajar con mayor eficacia y eficiencia, y más económicamente, en el futuro.

Declaración del Presidente

77. El PRESIDENTE: Durante 15 semanas de intenso trabajo hemos discutido los asuntos que interesan a la comunidad internacional, en un clima de armonía que subraya la tendencia, en nuestra Organización, de llegar a posiciones de consenso y no de enfrentamiento. Sin temores podemos afirmar que este período de sesiones se ha distinguido por la forma constructiva como se han desarrollado los debates, fruto de la madurez alcanzada por las Naciones Unidas. Sólo se presentaron las habituales controversias, expresadas algunas veces en tono amargo, en temas que, de tiempo atrás, inquietan el concierto de las naciones. Pero estos son los inevitables tropiezos que todo foro parlamentario debe superar para alcanzar su plenitud democrática.

78. Como siempre, al final de la Asamblea General tenemos la sensación de que algo en ella debe ser reformado para que su labor sea más ágil, efectiva y racional. Concebido el reglamento cuando la Asamblea era un pequeño club de 50 países, es natural que hoy, cuando debe atender aspiraciones de 151 naciones, se noten fallas en la organización y en el desarrollo de sus trabajos. Es labor prioritaria de un organismo cuyo número de Miembros se ha triplicado desde su fundación descubrir sistemas que permitan planificar su trabajo de acuerdo con técnicas modernas, encaminadas a aumentar su eficacia. Sin duda, numerosos problemas importantes, que súbitamente surgen en las relaciones internacionales, han obligado a posponer la reforma del reglamento, cuya imperiosa necesidad hemos comprobado durante el presente período de sesiones. Realmente resulta paradójico que, mientras aumenta el número de Estados Miembros y los temas de la Asamblea se multiplican, nuestra Organización no incrementa simultáneamente su capacidad técnica para atender ese crecimiento.

79. En las funciones de dos Comisiones Principales, la de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión) y la de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), se aprecian estas deficiencias. Ambas Comisiones, salvo ligeras modificaciones, utilizan hoy los mismos procedimientos de los primeros años, cuando el programa de la Asamblea constaba de 20 ó 25 temas y el número de

sus miembros era de unos 70. En la Segunda Comisión, el Presidente Mwangaguhunga, consciente de esta situación, sugirió dar un enfoque distinto a la programación de sus labores. La Comisión decidió conservar el método tradicional y, con mayor agudeza, se ha producido, hacia el final del período de sesiones, la misma crisis de años anteriores. Por la complejidad de los temas que considera la Comisión, sus miembros deben realizar consultas informales que, desgraciadamente, no pueden formularse con la requerida celeridad, ya que las propuestas se presentan a la Comisión con demasiado retardo, y cuando ella se encuentra, todavía, debatiendo otros temas.

80. La situación se agrava con las consecuencias financieras que casi siempre se derivan de las decisiones adoptados por la Comisión misma y que deben ser estudiadas después en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, en tercer lugar, en la Quinta Comisión, antes de que los informes respectivos lleguen al plenario. Este sistema es causa del retardo de nuestros trabajos y, al final, puede llevar a la superficialidad en el estudio de problemas internacionales que requieren lenta discusión.

81. En este período, en el debate general, participaron el mayor número de delegaciones en la historia de nuestra Organización. También lo hicieron algunos Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores. Desde esta tribuna se fijaron las diversas posiciones sobre las principales preocupaciones de la comunidad internacional, y a través de ellas se descubrieron los puntos claves alrededor de los cuales se mueve la política internacional. La reincidencia en pocos temas esenciales demuestra que la comunidad de naciones ha descubierto, en forma patente, puntos de convergencia o de controversia, en cuya solución final finca sus esperanzas de una paz duradera. Al depurarse, el debate general a través de los años ofrece nuevas perspectivas para juzgar lo que significa nuestra Organización: una tribuna para los que otrora no tuvieron voz, como también para que los poderosos puedan aportar su experiencia en la solución de los problemas mundiales. Haber creado este recinto pacífico para el diálogo constructivo entre los pueblos de la Tierra justifica la creación de las Naciones Unidas.

82. De los temas tratados en el debate general, como en otros foros de la Asamblea General, deseo destacar algunos que fueron motivo de mayor preocupación en sus deliberaciones. No quiero decir que, cuanto se excluya de este resumen, tenga menor importancia de lo que subrayo; simplemente se trata de mi interés de ser breve en este acto de clausura.

83. El tema de la paz y la seguridad de las naciones volvió a constituir eje principal en torno del cual se desarrollaron nuestras discusiones. Escrutar, como se ha hecho, la manera de reforzar esa paz y seguridad de los Estados, nunca será un exceso, sino una necesidad. Y, naturalmente, de este tema se desprende el que fuera también objeto esencial de las deliberaciones: la urgente necesidad de llegar a un pronto desarme espiritual y físico de las naciones. Conmueve leer las ingentes cifras de los presupuestos bélicos, siempre en acelerado aumento, pero en detrimento de otros programas que, como los de la salud, la alimentación, la educación de los pueblos, debieran ser prioritaria preocupación de los gobernantes. También se

expresaron temores por la manera como la economía de algunos Estados aumenta su dependencia de la industria bélica, creando un proceso muy difícil de revertir, y se mencionó la necesidad de proteger a Estados no nucleares que pudieran verse, por razones geográficas, envueltos en un conflicto global. Se debatieron los problemas que se desprenden de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, destacándose la necesidad de definirlo y de considerar la situación especial de la órbita geoestacionaria; se continuó, igualmente, la indagación sobre las divergencias que han surgido respecto de la transmisión de informaciones, a larga distancia, desde terceros países, por la injerencia que entraña en los asuntos internos de otros Estados y su secuela en el cambio de patrones culturales propios de cada nación. Se indicó la preocupación de la Asamblea por el destino de los refugiados palestinos en territorios ocupados y por la discriminación en las condiciones de su trabajo en la región. Se expresó el compromiso de la Organización de dedicar sus mejores esfuerzos a procurar la genuina independencia de Namibia, dentro del marco de referencias aprobado por ella. Se realizó un estudio sobre la violación de los derechos humanos en algunos Estados Miembros y se continuó la búsqueda de sistemas que permitan la universalización de estas investigaciones y la aceptación de sus resultados por los países que fueren responsables de esas violaciones; dentro de estas ideas, se confió a la Comisión de Derechos Humanos estudiar la propuesta de crear un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de presentar sus resultados a la consideración de la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Pero también se insistió sobre el interés de los Estados Miembros por cumplir los derechos humanos, en su plenitud, vale decir, no sólo los políticos, sino también los sociales, económicos y culturales: el derecho a un techo, a la salud, al trabajo estable, a vivir sin temor, a la educación. Esta aspiración se ve muy lejana en la actual coyuntura económica internacional, debido al desequilibrio en los términos de intercambio comercial, las limitaciones a la transmisión de tecnología, los elevados costos de la transferencia de capital financiero y el resurgimiento del proteccionismo, que constriñen la capacidad de los gobiernos para asumir, con dignidad y sin ayudas interesadas, las responsabilidades con sus propios ciudadanos. Se destacó igualmente la necesidad de acelerar el proceso de descolonización, en cuyo éxito las Naciones Unidas han propiciado tan fecunda actividad, y se denunciaron las prácticas del *apartheid* y la discriminación racial como contrarias a las normas elementales de la cultura y la civilización.

84. Se debe señalar como logro importante de la Asamblea haber obtenido un acuerdo sobre la capacidad de negociación del Comité que ha venido ocupándose del diálogo Norte-Sur, establecido el año pasado, y que ha trabajado sin cesar, pero con enormes dificultades, en 1978. Estas negociaciones adquieren ahora importancia capital, cuando se repiten, como en 1973, situaciones críticas para los pueblos en vías de desarrollo y, sobre todo, para aquellos que carecen de recursos energéticos. Cuando la brecha entre naciones pobres y ricas en lugar de cerrarse se ensancha peligrosamente, cuando las esperanzas de los hombres de alcanzar un bienestar social que continuamente se anuncia son cada día más imperiosas, vale la pena recalcar la manera como esta Asamblea ha continuado la

preparación del período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará en 1980. Ella se ha de ocupar de problemas como la inflación, que constituye tan ominosa amenaza para las poblaciones de la Tierra, y de la necesidad de acelerar el proceso de transmisión de tecnología de los países desarrollados hacia los que se encuentran en vías de desarrollo.

85. Durante el presente período de sesiones hemos recibido dos nuevos Miembros de nuestra Organización, Islas Salomón y Dominica, con los cuales llega a 151 el número de sus Estados Miembros. Continúa así el proceso de descolonización y autodeterminación de los pueblos y tengo la certeza que estos dos nuevos Miembros colaborarán intensamente con nuestras actividades y que, a su turno, la Organización les prestará su apoyo en este período inicial de su existencia como naciones independientes.

86. Por feliz coincidencia correspondió a un latinoamericano, hispanoparlante, ocupar la Presidencia de la Asamblea General el año en que nuestro idioma, el español, celebra su milenario. La lengua española, que es hoy vínculo de más de 300 millones de personas, se ha diseminado por varios continentes y distinguido — a través de los siglos — por su aceptación de corrientes populares que la han enriquecido. A más de sus orígenes latinos, admitió el influjo de pueblos que habitaban la Península ibérica, de naciones árabes que por ocho siglos allí convivieron con otros diferentes grupos raciales y religiosos y, en los últimos tiempos, el de las jóvenes naciones americanas. En español se han escrito algunos de los tratados esenciales del derecho de gentes, fundamento de las Naciones Unidas, y en sus obras mayores, en forma perdurable, su espíritu ha exaltado la dignidad del ser humano, su orgullo de ser libre y su igualdad esencial ante Dios y sus semejantes. Está bien que la Asamblea haya recordado el ilustre milenio de una lengua en la que se han expresado algunos de los más altos valores espirituales de la humanidad.

87. Quiero agradecer a la Secretaría, a nombre de la Asamblea, su desvelada colaboración con la Presidencia, principalmente al Sr. Kurt Waldheim, quien, por su conocimiento de los problemas internacionales y de la Organización que ejecutivamente dirige, como por sus indudables calidades de estadista, ha sido eficaz consejero para esta como para otras Presidencias de la Asamblea General; también al Sr. William B. Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General; igualmente a los funcionarios que se ocupan de diversos aspectos de la Asamblea General, ya que aportan silenciosa pero eficaz colaboración para su éxito. A través de los años se ha formado un equipo humano,

dirigido por el Sr. Jean Gazarian, que ya ha llegado a los límites del virtuosismo profesional. La lealtad a nuestra Organización, el saber colocarse siempre más allá de los intereses que aquí entran en controversia, la imparcialidad en las disputas entre los Estados, ya sean débiles o poderosos, serán siempre las mejores fórmulas para servir a las Naciones Unidas.

88. Hago extensivo este reconocimiento al Sr. Lessiovski, como a los miembros de las diversas Comisiones, de la Mesa de los comités reglamentarios, por la manera como supieron conducir sus trabajos y conciliar intereses opuestos para que la Asamblea pudiera llegar, finalmente, a instancias de consenso y compromiso.

89. Por último, deseo reiterar a todos ustedes mis expresiones de gratitud por su colaboración en el éxito de esta etapa del trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Sin este silencioso trabajo colectivo, muchas veces casi anónimo, nuestra Organización no habría llegado al grado de desarrollo en que hoy se encuentra. La tarea que ahora corresponde es la de colaborar en las reformas que se crea necesario introducir para que la Asamblea General pueda cumplir, con agilidad, la ingente tarea de resolver los graves problemas que la humanidad ha puesto bajo su responsabilidad.

Suspensión del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

90. El PRESIDENTE: Como recordarán los miembros de la Asamblea General, ésta, en el párrafo 14 de su resolución 33/182 A de 21 de diciembre de 1978, decidió

“... reconvocar el trigésimo tercer período de sesiones en la fecha que se decida por consulta entre el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y el Secretario General a fin de examinar plenamente la cuestión de Namibia y las consecuencias de la negativa constante de Sudáfrica a acatar las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad”.

De conformidad con esa decisión, se informará a su debido tiempo a los miembros de la Asamblea respecto de la fecha en que se reunirá el período de sesiones.

91. Por lo tanto, declaro suspendido el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.